



8. MERCADO DE TRABAJO

Conceptos

Encuesta de Población Activa (EPA). Es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos).

- **Población Total.** Variable introducida en la Encuesta de forma expresa y estimada por el INE a partir de los datos del último Censo o Padrón Municipal de Habitantes. Se refiere a la población de 16 o más años que habita en viviendas unifamiliares.
- **Población Activa.** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos (ocupados) o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (parados).
- **Población Ocupada.** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial, etcétera) en dinero o especie. También son ocupados quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.
- **Población Parada.** Se consideraba “parada” a la persona de 16 y más años que está sin trabajo, disponible para trabajar y que está buscando activamente empleo. Son también parados quienes no tienen trabajo y no lo buscan porque ya han encontrado uno, siempre que estén disponibles para incorporarse a él.
- **Población inactiva.** Personas de 16 o más años, no incluidas en ninguna de las categorías anteriores.
- **Tasa de actividad.** Porcentaje de activos respecto de la población total mayor de 16 años.
- **Tasa de paro.** Porcentaje de parados respecto de la población activa.

Paro registrado. El concepto de “paro registrado” se refiere, según la Orden de 11 de marzo de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas Públicas de Empleo, excluyéndose las correspondientes a las “Demandas pendientes no incluidas en el paro registrado”.

Cobertura de paro registrado/paro EPA. Porcentaje del paro registrado respecto de la población parada publicada en la EPA.

Contratos registrados. Incluyen los contratos de trabajo formalizados por escrito y registrados en las Oficinas Públicas de Empleo y las comunicaciones de contratación efectuadas a dichas Oficinas por los empresarios, incluyéndose estas últimas a partir de 1994, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 18/1993, de 3 de diciembre, que obliga al empresario a registrar los contratos que deban celebrarse por escrito y a comunicar las contrataciones efectuadas aunque no exista la obligación legal de formalizarlas por escrito. Está última situación solamente se produce en las contrataciones eventuales por circunstancias de la producción y en las por obra o servicio determinado cuando se efectúen por tiempo inferior a cuatro semanas y en las contrataciones indefinidas ordinarias, lo que no ocurría anteriormente.

Convenios colectivos. Instrumento mediante el cual, en su ámbito correspondiente, los trabajadores y los empresarios regulan las condiciones de trabajo y de productividad. Igualmente, podrán regular la paz laboral a través de las obligaciones que se pacten.

Expedientes pactados. Aquellos que se presentan con acuerdo previo entre las empresas y los representantes legales de los trabajadores.

Afiliación al Sistema de la Seguridad Social. La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad social y única para toda la vida del trabajador y para todo el Sistema, sin perjuicio de altas, bajas y otras variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse. Es decir, el trabajador es afiliado cuando comienza su vida laboral y es dado de alta en alguno de los Regímenes del Sistema de la Seguridad Social.

Prestaciones por desempleo. Prestaciones que protegen la situación por desempleo en sus niveles contributivo y asistencial, y la renta activa de inserción. Para acceder a las mismas es necesario la previa cotización a la Seguridad Social por dicha contingencia y reunir los requisitos que en cada caso se exijan.

Pensiones no contributivas. Las pensiones no contributivas son prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada a favor de aquellas personas que no han cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo por la realización de actividades profesionales. Las clases de estas pensiones son Invalidez y Jubilación.

Pensiones asistenciales. Son ayudas económicas periódicas a favor de ancianos y enfermos de 66 o más años que:

- Carecen de medios económicos
- No tienen familiares obligados a mantenerlos o con posibilidad de hacerlo
- No pertenecen a ninguna institución
- No son propietarios de bienes muebles o inmueble

Prestaciones de la LISMI. Las prestaciones de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) comprenden asistencia sanitaria, rehabilitación médico-funcional, recuperación profesional, medidas de integración social, subsidio de garantías de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera persona, subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte. Podrán ser beneficiarios:

- Personas discapacitadas que no están comprendidas en el campo de la Seguridad Social
- No beneficiarios de otras ayudas de análoga naturaleza y finalidad
- Tener recursos inferiores al 70%, en cómputo anual, del IPREM, con un 10% adicional por cada miembro de la familia distinto del propio discapacitado, hasta un máximo del 100%.

Prestaciones por maternidad. Prestaciones que tratan de cubrir la pérdida de rentas del trabajo o de ingresos que sufren los trabajadores, por cuenta ajena o por cuenta propia, cuando se suspende su contrato o se interrumpe su actividad para disfrutar de los periodos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento, legalmente establecidos.

Índice de incidencia. Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada mil trabajadores expuestos al riesgo.

Índice de frecuencia. Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.

Enfermedades profesionales. Deterioro lento y paulatino de la salud del trabajador, producido por una exposición crónica a situaciones adversas, sean estas producidas por el ambiente en que se desarrolla el trabajo o por la forma en que este está organizado.

Incapacidad temporal. Es la situación en la que se encuentran los trabajadores impedidos temporalmente para trabajar debido a enfermedad común o profesional y accidente, sea o no de trabajo, mientras reciban asistencia sanitaria de la Seguridad Social. También tendrán la consideración de situaciones determinantes de incapacidad temporal los periodos de observación por enfermedad profesional en los que se prescriba la baja en el trabajo durante los mismos. La duración máxima es de un año, prorrogable por otros seis meses tras una revisión a cargo del INSS.

En las estadísticas se incluye tanto los procesos que están siendo indemnizados por la Seguridad Social como aquellos que, por estar en los primeros días, no han dado lugar a prestación o esta es responsabilidad del empleador.

Contingencias comunes. Incluye los datos relativos a procesos cuyo hecho causante haya sido una enfermedad común o un accidente no laboral, correspondientes a trabajadores encuadrados en los siguientes regímenes:

- Cuenta Ajena: Régimen General, y Regímenes Especiales Agrario, Trabajadores del Mar y Minería del Carbón. Asimismo, se incluye los datos relativos al colectivo de desempleados.
- Regímenes Especiales de Autónomos y Empleados de Hogar

Contingencias profesionales (Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales). Incluye los datos relativos a procesos cuyo hecho causante haya sido una contingencia profesional, correspondientes a trabajadores encuadrados en el Régimen General, así como en los regímenes especiales que tengan cubierta esta contingencia.

Prevalencia. Es un indicador que relaciona el número de trabajadores en baja médica en un momento dado con el número de trabajadores que están protegidos y por tanto podrían potencialmente dar lugar a la prestación.

Empresas inscritas en la Seguridad Social. Se recoge la información relativa a las empresas que figuran inscritas en la Seguridad Social con trabajadores en alta, con datos recogidos a último día del año. La información se refiere exclusivamente al Régimen General y al Régimen de la Minería del Carbón.

Empresas Cuenta Ajena. A partir de diciembre del año 2009 se obtiene información de empresas inscritas en los regímenes especiales del Mar y Agrario, facilitándose bajo la rubrica de Empresas Cuenta Ajena a la unión de las empresas del Régimen General y Minería del Carbón, de la que ya se venía ofreciendo información desde el año 1995, las empresas del Régimen Especial de Mar con sus trabajadores por cuenta ajena y las empresas del Régimen Especial Agrario con los trabajadores que han realizado jornadas reales a la fecha de referencia de esta publicación. Los datos de Empresas Cuenta Ajena son inferiores a la suma de las empresas de los citados regímenes de la Seguridad Social, debido a que una misma empresa puede agrupar empresas pertenecientes a distintos regímenes de la Seguridad Social, al tener el mismo Número de identificación Fiscal (NIF).

Empresas de trabajo temporal (ETT). Se denomina ETT a aquella empresa cuya actividad exclusiva consiste en poner a disposición de otra empresa (denominada usuaria), con carácter temporal, trabajadores por ella contratados.

Conciliación individual. Es el intento de acuerdo al que puede accederse de manera individual, por medio de una reclamación de esta índole, aunque el intervalo de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados.

Conciliación colectiva. Es el intento de resolución de conflictos colectivos que afecta a los intereses generales de los trabajadores y que es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Los tipos de resolución a las conciliaciones son los siguientes:

- Con avenencia: cuando se dé acuerdo entre las partes.
- Sin avenencia: cuando no existe acuerdo entre las partes.
- Intentados sin efecto: cuando ni comparezca la parte o partes demandadas.
- Tenidas por no presentadas: cuando, debidamente citadas las partes, la promotora no comparezca al acto.
- Desistidas: cuando comparezca la parte promotora al solo efecto de desistir del conflicto planteado.
- Otros tipos: cuando la reclamación es improcedente, se ha recibido por correo y se ha registrado obligatoriamente, etc.

Conflictos colectivos. Son procesos por los que se tramitan las demandas que afectan a intereses de un grupo genérico de trabajadores considerado en su conjunto o en abstracto, y que versan sobre la aplicación o interpretación de una norma, convenio colectivo, o de una decisión o práctica de empresa. También se tramitará en este proceso la impugnación de convenios colectivos.

Conflictos individuales. Son procesos que pueden afectar de manera individual a un trabajador, o en forma plural a un grupo de ellos, pero cada uno afectado singularmente, no de manera genérica o abstracta, por la controversia. Se refieren a reclamaciones relativas a despidos, sanciones, cantidades acordadas, etc.

Autorizaciones de trabajo a extranjeros. Se ofrece información sobre el número y características de las solicitudes de autorizaciones de trabajo a extranjeros que desean desarrollara una actividad laboral en España y que han sido resueltas por la autoridad laboral competente, ya sea en sentido aprobatorio (autorizaciones concedidas) o denegatorio (autorizaciones denegadas).

Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral. Son los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral cuya nacionalidad sea distinta de la española.

Coste Laboral. Se define, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, como el coste total en que incurre el empleador por la utilización de factor trabajo. Incluye el Coste Salarial más los Otros Costes.

Jornada Laboral. Es el número de horas que cada trabajador dedica a desempeñar su actividad laboral. Se distinguen los siguientes conceptos:

- **Horas pactadas.** Son las horas legalmente establecidas por acuerdo verbal, contrato individual o convenio colectivo entre el trabajador y la empresa.
- **Horas efectivas.** Son las horas realmente trabajadas tanto en periodos normales de trabajo como en jornada extraordinaria, incluyendo las horas perdidas en lugar de trabajo, que tienen la consideración de tiempo efectivo en virtud de la normativa vigente.
- **Horas no trabajadas.** Son las horas no trabajadas durante la jornada laboral por cualquier motivo (vacaciones y fiestas, incapacidad temporal, maternidad, adopción y motivos personales, descansos como compensación por horas extraordinarias, horas de representación sindical, cumplimiento de un deber inexcusable, asistencia a exámenes y visitas médicas, días u horas no trabajadas por razones técnicas, organizativas o de producción, horas perdidas en el lugar de trabajo, conflictividad laboral, absentismo, guarda legal, cierre patronal, ...).

La **Encuesta Anual de Coste Laboral** es una operación estadística de periodicidad anual que completa los resultados obtenidos en la Encuesta trimestral de Coste Laboral (ETCL) obteniendo una perspectiva anual de los mismos. Tiene como objetivo fundamental conocer los niveles anuales del Coste laboral medio por trabajador, detallando sus principales componentes.

- **Coste Bruto Total.** Es el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo. Comprende: Sueldos y salarios, Cotizaciones obligatorias, Cotizaciones voluntarias, Prestaciones sociales directas, Indemnizaciones por despido, Gastos en formación profesional, Gastos en transporte, Gastos de carácter social y resto de costes.

- **Coste Neto.** Es el coste bruto total menos las subvenciones.

Encuesta Anual de Estructura Salarial. Obtiene estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo y actividad económica.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1 RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS

8.1.1 POBLACIÓN DE MÁS DE 16 AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

Unidades: Miles de personas

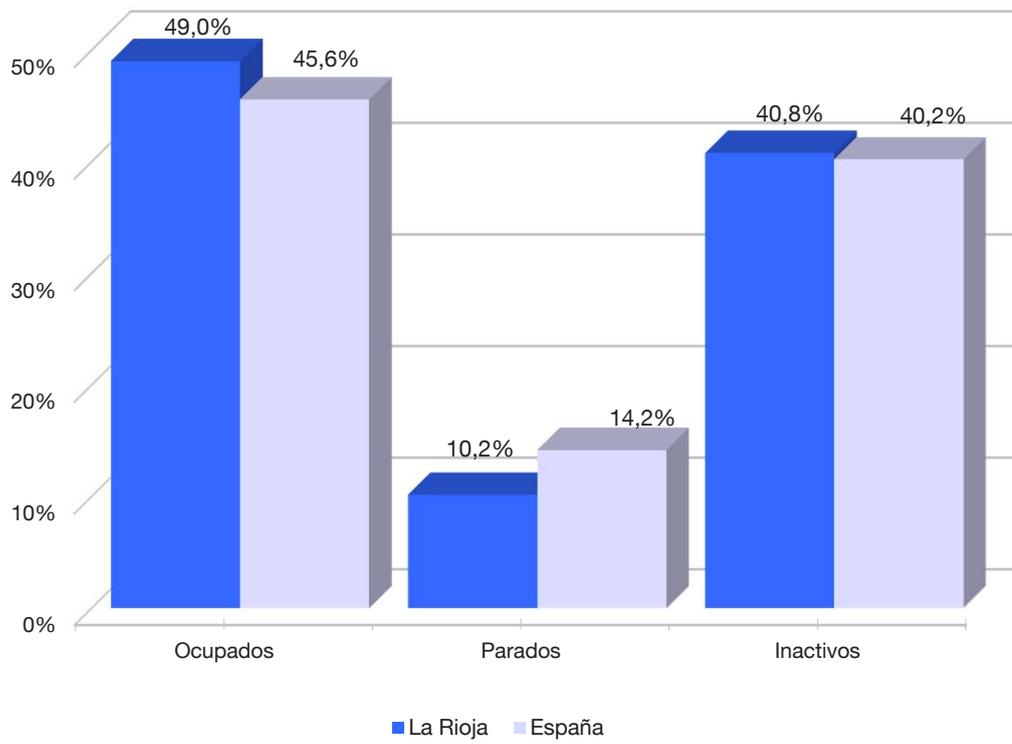
	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL POBLACIÓN MAYOR DE 16 AÑOS	267,5	267,2	264,9	260,7	260,1	38.523,4
Hombres	133,7	133,1	131,3	128,4	128,0	18.773,7
Mujeres	133,8	134,1	133,7	132,2	132,1	19.749,6
POBLACIÓN ACTIVA	159,5	161,5	156,1	157,4	154,0	23.026,8
Hombres	90,7	89,3	86,3	84,3	83,9	12.382,0
Mujeres	68,8	72,2	69,8	73,0	70,1	10.644,9
Población Ocupada	134,7	131,4	126,7	125,5	127,5	17.569,1
Hombres	77,8	73,7	70,3	69,2	72,4	9.558,3
Mujeres	56,9	57,8	56,4	56,3	55,1	8.010,8
Sector de actividad						
Agricultura	6,9	6,4	8,4	8,3	6,5	728,9
Industria	34,4	29,3	30,9	33,1	32,8	2.438,8
Construcción	14,3	11,7	10,4	6,9	8,7	1.030,4
Servicios	79,1	84,0	77,0	77,3	79,5	13.371,0
Población Parada	24,8	30,1	29,4	31,9	26,4	5.457,7
Hombres	12,9	15,6	16,0	15,1	11,4	2.823,7
Mujeres	11,9	14,4	13,4	16,7	15,0	2.634,0
POBLACIÓN INACTIVA	108,0	105,7	108,8	103,3	106,2	15.496,5
Hombres	43,0	43,8	45,0	44,1	44,1	6.391,8
Mujeres	65,0	61,9	63,9	59,2	62,0	9.104,8

FUENTE: Encuesta de Población Activa. INE.

NOTA: Datos referidos al último trimestre del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

G.8.1 Población en relación con la actividad. Porcentaje. 4º trimestre 2014



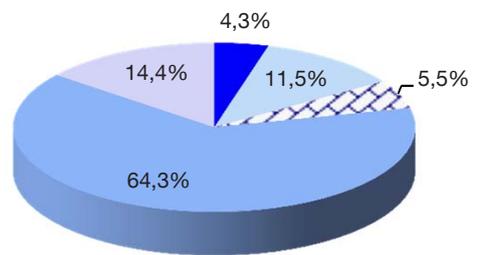
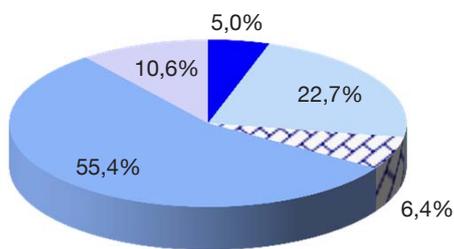
8. MERCADO DE TRABAJO

G.8.2 Población activa y población ocupada por sectores económicos. 4º trimestre/14

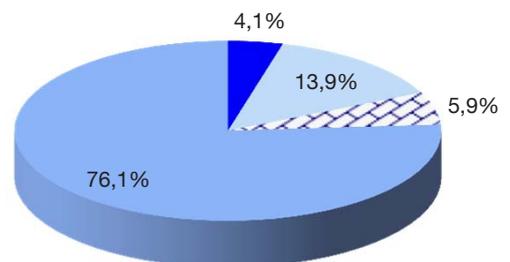
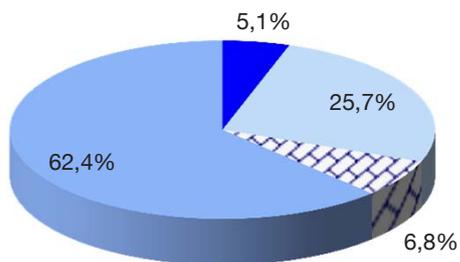
LA RIOJA

ESPAÑA

Población Activa



Población Ocupada



■ Agricultura ■ Industria ■ Construcción ■ Servicios ■ No clasificable

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1.2 POBLACIÓN INACTIVA POR TIPO DE INACTIVIDAD Y POR GRUPOS DE EDAD

Unidades: Miles de personas

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL	108,0	105,7	108,8	103,3	106,2	15.496,5
POR TIPO DE INACTIVIDAD						
Estudiantes	19,1	14,8	17,9	13,3	15,3	2.460,6
Jubilados y pensionistas	41,0	39,5	42,0	43,5	43,9	5.955,9
Labores del hogar	26,9	30,3	28,3	26,6	27,8	3.816,1
Incapacidad permanente	6,3	5,3	7,1	6,9	5,7	1.211,4
Otras situaciones	14,7	15,8	13,5	13,0	13,5	2.052,5
POR GRUPOS DE EDAD						
De 16 a 19 años	10,0	9,6	9,6	9,1	10,0	1.461,8
De 20 a 24 años	8,5	7,4	8,2	7,4	6,0	992,9
De 25 a 54 años	19,0	15,9	18,0	14,5	15,5	2.557,6
De 55 o más años	70,4	72,9	73,1	72,2	74,6	10.484,2

FUENTE: Encuesta de Población Activa. INE.

NOTA: Datos referidos al último trimestre del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1.3 TASA DE ACTIVIDAD Y PARO POR GRUPOS DE EDAD Y POR SEXO

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TASA DE ACTIVIDAD						
Ambos sexos	59,6	60,4	58,9	60,4	59,2	59,8
Hombres	67,9	67,1	65,8	65,7	65,5	66,0
Mujeres	51,4	53,8	52,2	55,3	53,1	53,9
Grupos de edad						
De 16 a 19 años	14,6	17,0	15,0	17,8	10,3	14,6
De 20 a 24 años	49,7	55,3	48,2	50,1	58,8	57,1
De 25 a 54 años	87,1	89,2	87,5	89,6	88,6	87,7
De 55 y más	23,0	21,6	22,7	24,7	23,7	23,5
TASA DE PARO						
Ambos sexos	15,6	18,6	18,8	20,2	17,2	23,7
Hombres	14,2	17,5	18,5	18,0	13,6	22,8
Mujeres	17,4	20,0	19,2	22,9	21,4	24,7
Grupos de edad						
De 16 a 19 años	66,9	80,0	48,8	57,5	47,2	67,3
De 20 a 24 años	33,5	36,5	31,9	45,9	41,7	48,9
De 25 a 54 años	14,6	18,1	18,1	19,4	16,1	22,1
De 55 y más	9,9	7,9	15,9	13,3	12,3	19,1

FUENTE: Encuesta de Población Activa. INE.

NOTA: Datos referidos al último trimestre del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.2 MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO

8.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PARO REGISTRADO. MEDIAS ANUALES

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL PARO REGISTRADO	21.936	23.198	26.417	27.444	25.611	4.575.937
POR SEXO Y EDAD						
Menores de 25 años	2.527	2.485	2.585	2.258	1.942	409.255
Hombres	1.444	1.378	1.413	1.221	1.045	213.805
Mujeres	1.083	1.107	1.172	1.036	897	195.450
Mayores de 25 años	19.409	20.714	23.832	25.186	23.669	4.166.682
Hombres	9.792	10.301	12.035	12.445	11.215	1.971.161
Mujeres	9.617	10.413	11.797	12.741	12.454	2.195.522
POR SECTORES						
Agricultura	1.527	1.890	2.203	2.556	2.698	216.802
Industria	4.741	4.596	5.304	5.408	4.887	473.938
Construcción	3.591	3.408	3.739	3.343	2.659	582.442
Servicios	10.938	11.803	13.505	14.580	13.708	2.919.642
Sin empleo anterior	1.139	1.503	1.666	1.558	1.658	383.114

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.2.2 CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS SEGÚN MODALIDAD

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL	102.564	103.423	105.314	111.387	130.881	16.727.089
DURACIÓN INDEFINIDA	7.622	6.938	9.343	6.704	8.313	1.350.331
Indefinido Ordinario	5.695	5.293	6.708	4.315	5.600	928.664
Fomento de la contratación indefinida	1.927	1.645	2.635	2.389	2.713	421.667
DURACIÓN TEMPORAL	94.942	96.485	95.971	104.683	122.568	15.376.758
Obra o servicio	29.423	27.625	29.171	33.107	36.975	6.680.679
Eventuales por circunstancias de la producción	52.605	56.427	56.174	61.149	73.688	6.883.223
Interinidad	11.503	11.212	9.475	9.337	10.563	1.455.176
Prácticas	234	261	211	276	335	62.618
Aprendizaje y formación	226	117	150	92	182	139.864
Personas con discapacidad	139	122	96	104	159	18.364
Sustitución por jubilación a los 64 años	10	5	13	3	-	618
Relevo	202	160	150	91	117	14.715
Jubilación Parcial	222	190	217	123	241	24.361
Otros(1)	378	366	314	401	308	97.140

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

(1): Se recogen otros contratos no especificados anteriormente, regímenes especiales de contratación (artistas, serv. doméstico, mercantiles etc.) y los acogidos a modalidades existentes con algún defecto formal o inicialmente incumplen algunos requisitos básicos.

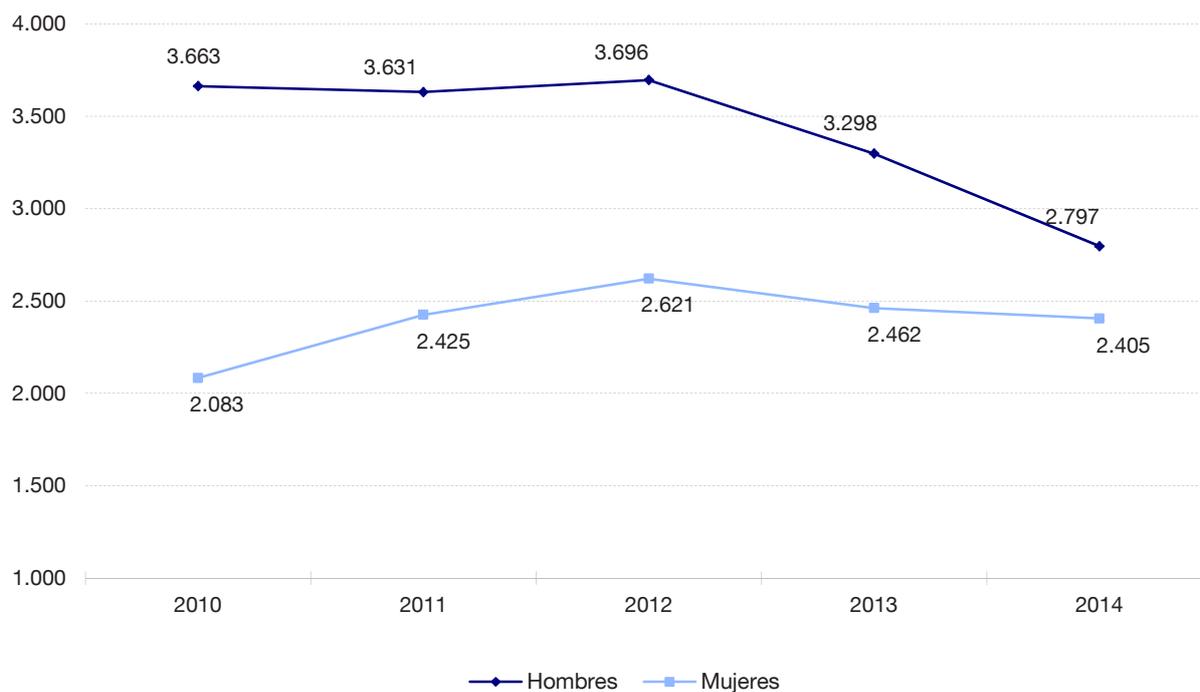
8. MERCADO DE TRABAJO

8.2.3 EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EXTRANJEROS

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
PARO REGISTRADO	5.746	6.056	6.318	5.760	5.202	540.677
Hombres	3.663	3.631	3.696	3.298	2.797	290.790
Mujeres	2.083	2.425	2.621	2.462	2.405	249.887
CONTRATOS ACUMULADOS	33.946	33.077	34.350	34.071	38.096	2.766.690
Hombres	24.519	23.750	23.363	25.269	28.323	1.770.904
Mujeres	9.427	9.327	10.987	8.802	9.773	995.786
INDEFINIDO	2.098	1.723	3.767	1.824	1.929	293.162
Hombre	1.298	1.065	1.105	890	860	145.811
Mujer	800	658	2.662	934	1.069	147.351
TEMPORAL	31.848	31.354	30.583	32.247	36.167	2.473.528
Hombre	23.221	22.685	22.258	24.379	27.463	1.625.093
Mujer	8.627	8.669	8.325	7.868	8.704	848.435

FUENTE: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

G.8.3 Evolución de los parados extranjeros. Media anual



8. MERCADO DE TRABAJO

8.3 AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

8.3.1 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN Y SECTORES DE ACTIVIDAD. MEDIA ANUAL

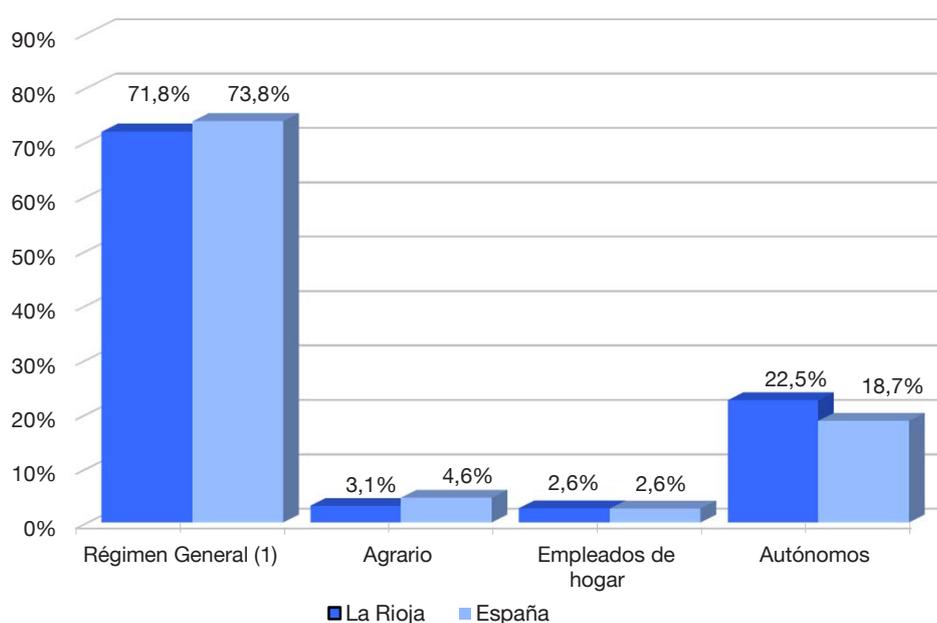
	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL	124.625	123.118	118.281	113.239	115.056	16.553.786
REGÍMENES						
Régimen General	91.489	90.554	91.972	87.676	89.216	13.392.464
Régimen General(1)			85.846	81.301	82.650	12.209.472
Agrario			4.356	3.366	3.539	755.217
Hogar			1.770	3.009	3.026	427.774
Autónomos	26.470	26.021	25.710	25.563	25.840	3.095.482
Mar y Carbón	-	-	-	-	-	65.840
SECTOR DE ACTIVIDAD						
Agricultura	4.858	4.715	8.984	7.957	8.124	1.075.246
Industria	27.744	27.468	25.781	24.718	24.868	2.084.204
Construcción	11.680	10.293	8.319	7.208	6.965	980.044
Servicios	73.676	74.099	74.598	73.355	75.099	12.414.292
No consta	6.666	6.543	599	-	-	-

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA: La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el R.E. Agrario queda integrado en el R. General. A partir de junio de 2013, los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar quedan integrados completamente en el Régimen General.

G.8.4 % Afiliaciones por régimen. Media anual. Año 2014



8. MERCADO DE TRABAJO

8.3.2 ALTAS Y BAJAS LABORALES SEGÚN RÉGIMEN. TOTAL ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014(2)	2014
ALTAS	119.068	119.053	136.928	140.851	161.215	21.924.506
Régimen General(1) y de la Minería del Carbón	104.398	103.009	96.814	102.650	119.335	18.148.718
Sistemas Especiales						
Agrario	10.303	11.383	31.331	32.368	35.278	2.609.111
Empleados de hogar	1.231	1.198	4.988	1.615	1.830	213.337
Régimen E. del Mar	-	-	-	-	-	246.331
Trabajadores autónomos	3.136	3.463	3.795	4.218	4.772	707.009
BAJAS	118.581	122.061	137.382	142.083	158.298	21.647.857
Régimen General(1) y de la Minería del Carbón	104.782	105.419	101.948	104.426	116.731	17.871.834
Sistemas Especiales						
Agrario	9.616	11.593	28.987	32.185	35.172	2.686.082
Empleados de hogar	1.039	1.213	2.679	1.670	1.882	212.195
Régimen E. del Mar	-	-	-	-	-	247.091
Trabajadores autónomos	3.144	3.836	3.768	3.802	4.513	630.655

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

(1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

(2): Los datos de La Rioja se han calculado haciendo el promedio anual de la información mensual recogida.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.4 RELACIONES LABORALES

8.4.1 HUELGAS, NÚMERO Y JORNADAS PERDIDAS, SEGÚN CRITERIO DE REPERCUSIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
NÚMERO DE HUELGAS	24	5	10	17	14	777
CENTROS DE TRABAJO CONVOCADOS						
Número	38	254	12	68	14	7.666
Plantilla	2.852	3.693	873	2.498	1.676	618.478
Trabajadores participantes	374	487	95	608	358	217.047
Jornadas no trabajadas	445	844	238	1.911	376	620.568

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8.4.2 CONVENIOS COLECTIVOS, TRABAJADORES AFECTADOS, AUMENTO SALARIAL PACTADO Y AUMENTO SALARIAL REVISADO

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014 (P)	2014 (P)
CONVENIOS	70	60	52	54	38	3.000
De empresa	53	47	38	41	26	2.234
De otro ámbito	17	13	14	13	12	766
TRABAJADORES AFECTADOS	38.833	31.572	29.765	15.897	12.795	6.770.879
Conv. de empresa	5.309	4.885	3.172	3.129	2.473	562.520
Conv. de otro ámbito	33.524	26.687	26.593	12.768	10.322	6.208.359
AUMENTO SALARIAL PACTADO (%)	1,86	1,73	1,04	0,44	0,41	0,59
Conv. de empresa	1,38	1,62	1,57	1,06	0,57	0,43
Conv. de otro ámbito	1,94	1,75	0,97	0,29	0,38	0,61
AUMENTO SALARIAL REVISADO (%)	2,76	2,18	1,08	0,40	0,41	0,60
Conv. de empresa	2,12	1,96	1,95	0,87	0,57	0,43
Conv. de otro ámbito	2,86	2,22	0,97	0,29	0,38	0,61

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: (P): Provisional.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.4.3 EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO. EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR EFECTO DEL EXPEDIENTE

	LA RIOJA					ESPAÑA	
	2010	2011	2012	2013	2014	2014	
EMPRESAS AFECTADAS	170	241	373	281	127	10.637	
TRABAJADORES AFECTADOS	3.692	4.665	5.783	3.679	1.441	159.566	
Despido colectivo	413	677	706	487	194	35.875	
Con acuerdo	405	669	630	376	167	28.498	
Sin acuerdo	8	8	76	111	27	7.377	
Suspensión de contrato	3.175	3.454	4.107	2.597	994	92.234	
Con acuerdo	2.979	3.211	4.005	2.302	906	79.823	
Sin acuerdo	196	243	102	295	88	12.411	
Reducción de jornada	104	534	970	595	253	31.457	
Con acuerdo	97	499	877	566	242	29.959	
Sin acuerdo	7	35	93	29	11	1.498	

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: En los datos de empresas, los datos del Total puede no coincidir con la suma de los datos de la D.G. de Empleo del MEYSS y las CCAA debido a que una misma empresa puede tener procedimientos de reg. de empleo comunicados por distintas autoridades laborales.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5 PROTECCIÓN SOCIAL

8.5.1 NÚMERO DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VIGOR E IMPORTE MEDIO POR CLASES. MEDIA ANUAL

Unidades: Importe en euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL PENSIONES	63.606	64.291	64.889	65.733	66.496	9.201.080
Incapacidad permanente	5.624	5.575	5.449	5.271	5.133	929.484
Jubilación	40.408	41.079	41.599	42.400	43.214	5.558.964
Viudedad	15.767	15.857	15.979	16.070	16.057	2.348.388
Orfandad y favor familiar	1.807	1.780	1.862	1.992	2.091	364.245
IMPORTE MEDIO	744,6	769,6	794,7	821,9	839,5	871,0
Incapacidad permanente	842,1	866,5	883,5	901,5	912,7	915,6
Jubilación	820,4	849,0	879,9	913,7	936,5	999,8
Viudedad	559,1	574,1	590,7	608,2	614,6	624,0
Orfandad y favor familiar	365,0	376,4	380,7	382,0	381,9	384,1

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8.5.2 PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE SEGÚN GRADO DE INCAPACIDAD. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL	5.624	5.574	5.449	5.271	5.133	929.484
Gran Invalidez	160	163	164	163	165	32.405
Incapacidad permanente absoluta	2.300	2.237	2.130	2.011	1.913	370.386
Incapacidad permanente total	3.156	3.167	3.155	3.097	3.055	526.693
Incapacidad permanente parcial	8	7	-	-	-	-

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: Incluye las pensiones de Incapacidad Permanente Parcial de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5.3 NÚMERO DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VIGOR SEGÚN RÉGIMEN. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL	63.606	64.296	64.889	65.733	66.496	9.201.080
Régimen General	36.713	37.475	39.699	41.029	42.056	6.454.006
Regímenes Especiales						
Agrario	1.529	1.473	-	-	-	-
Hogar	827	808	796	323	-	-
Autónomos	17.618	17.687	17.659	17.808	18.069	1.918.223
Mar y Carbón	162	155	151	147	143	197.827
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	1.876	1.851	1.841	1.824	1.806	248.109
S.O.V.I.	4.881	4.848	4.743	4.602	4.423	382.916

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el R.E. Agrario queda integrado en el R. General. A partir de junio de 2013, los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar quedan integrados completamente en el Régimen General.

8.5.4 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR TIPO DE PRESTACIÓN. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
PRESTAC. ECONÓMICAS (Med. anual)	15.838	14.667	15.892	15.944	13.670	2.542.977
Nivel Contributivo						
Contributiva	9.199	8.531	9.485	9.354	7.322	1.035.740
Trabajadores eventuales agrarios	208	209	159	161	208	24.059
Nivel Asistencial						
Eventuales agrarios	-	-	-	-	-	128.144
Subsidios	4.793	5.003	5.319	5.438	5.001	1.020.117
Renta agraria	-	-	-	-	-	73.129
Prog. temp. de protecc. por desemp. e inserción	1.238	297	6	1	-	-
Renta activa de inserción	400	627	922	991	1.140	261.788
SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN (Pago único)						
Nº de beneficiarios por tipo de actividad	1.151	1.155	1.216	1.337	1.389	154.472
Autónomos	1.119	1.094	1.140	1.270	1.325	147.140
Socios de cooperativas	28	53	72	51	47	3.427
Socios de Sociedades Laborales	4	8	4	15	14	3.630
Socios de Entidades Mercantiles	"	"	"	1	3	275
Nº medio de días capitalizados por beneficiario	140	154	157	159	148	166
Importe líquido medio por beneficiario -en euros-	4.220	4.818	4.986	4.777	4.308	4.685

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5.5 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA S.S.	1.781	1.763	1.732	1.772	1.807	449.631
Invalidez	761	754	744	759	770	197.303
Jubilación	1.020	1.010	989	1.013	1.037	252.328
PENSIONES ASISTENCIALES	8	3	-	-	-	5.789
Vejez	2	-	-	-	-	364
Enfermedad	6	3	-	-	-	5.425
PRESTACIONES DE LA LISMI(1)	234	204	157	118	103	21.053
Subs. garantía ingresos mínimos (SGIM)	147	124	105	88	74	11.519
Subs. ayuda tercera persona (SATP)	11	10	8	5	5	1.175
Subs. movilidad y gastos de transporte	5	4	4	5	5	1.464
Asist. sanitaria y prest. Farmacéutica	86	79	51	26	25	8.739

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: El total de beneficiarios es menor que el nº de prestaciones ya que un mismo beneficiario puede recibir más de un tipo de prestación.

(1) El total de beneficiarios no tiene porqué coincidir con la suma de los beneficiarios según clase, ya que un mismo beneficiario puede recibir más de una ayuda

8.5.6 NÚMERO DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD, SEGÚN SEXO DEL PERCEPTOR

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
Percibidas por la madre	2.319	2.134	2.054	2.023	1.914	276.482
Percibidas por el padre	47	45	49	39	36	4.929
% de padres perceptores (1)	2,0	2,1	2,4	1,9	1,9	1,8

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

(1) El porcentaje de padres perceptores se ha calculado sobre las prestaciones percibidas por la madre.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.6 CONDICIONES DE TRABAJO

8.6.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA	4.381	4.030	3.094	2.986	3.152	491.099
Leves	4.340	3.985	3.058	2.739	3.114	486.306
Graves	33	41	29	28	29	4.213
Mortales	8	4	7	2	9	9
EN JORNADA DE TRABAJO	4.012	3.705	2.835	2.739	2.865	424.625
Leves	3.976	3.666	2.801	2.709	2.834	420.829
Graves	30	37	27	28	22	3.329
Mortales	6	2	7	2	9	467
"IN ITINERE"	371	325	259	247	287	66.474
Leves	366	319	257	241	280	65.477
Graves	3	4	2	5	7	884
Mortales	2	2	-	1	-	113

FUENTE: Estadística de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8.6.2 ÍNDICES DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
De Incidencia de accidentes (por cien mil trabajadores)	4.023,2	3.743,9	2.944,0	2.968,0	3.049,7	3.111,3
De Frecuencia de accidentes (por millón de horas)	25,4	23,9	18,8	19,5	19,7	20,0
De Incidencia de acc.mortales (por cien mil trabajadores)	6,0	2,0	7,3	2,2	9,6	3,4
De Frecuencia de acc. mortales (por cien mill. de horas)	3,8	1,3	4,6	1,4	6,2	2,2

FUENTE: Estadística de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: Índices calculados utilizando, en el numerador, los accidentes con baja en jornada de trabajo del período considerado, multiplicado por cien mil y, en el denominador, la media de los afiliados a la S.S. con la contingencia de accidente cubierta en dicho período.

8.6.3 ENFERMEDADES PROFESIONALES

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL	291	240	182	217	296	17.260
Con baja	102	76	67	71	89	8.112
Sin baja	189	164	115	146	207	9.148

FUENTE: Observatorio de las contingencias profesionales de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8. MERCADO DE TRABAJO

8.6.4 PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN VIGOR Y PREVALENCIA AL FINAL DEL PERIODO CONSIDERADO, SEGÚN CAUSA Y DEPENDENCIA LABORAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
NÚMERO DE PROCESOS EN VIGOR AL FINAL DEL AÑO						
Contingencias comunes (excepto autónomos)	2.175	2.075	1.688	1.760	2.065	348.981
Contingencias comunes de autónomos	684	692	619	624	661	85.976
Accidentes de trabajo y enf. profesionales	366	342	283	293	352	46.384
PREVALENCIA(1)						
Contingencias comunes (excepto autónomos)	21,09	20,72	16,96	18,43	21,43	24,27
Contingencias comunes de autónomos	24,49	24,85	23,98	23,93	25,03	27,73
Accidentes de trabajo y enf. profesionales	3,64	3,50	2,87	3,04	3,55	3,30

FUENTE: Estadística de Incapacidad Temporal. Tesorería General de la Seguridad Social.

(1) Número de procesos en vigor en los que el trabajador está de baja al final del periodo considerado, dividido por la población protegida al final del mismo y multiplicado por 1.000.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.7 EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

8.7.1 TRABAJADORES EN EMPRESAS CON ASALARIADOS SEGÚN TIPO DE EMPRESA

Unidades: Trabajadores en miles

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TRABAJADORES	91,4	88,6	84,0	76,6	79,4	11.761,9
Persona Física	7,5	7,4	7,0	7,2	7,3	1.091,5
Persona Jurídica	83,8	81,3	77,0	69,5	72,1	10.670,4

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: Datos a 31 de diciembre.

8.7.2 EMPRESAS CON ASALARIADOS Y TRABAJADORES DE LAS MISMAS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

Unidades: Trabajadores en miles

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
EMPRESAS	11.148	10.875	10.505	10.198	10.252	1.255.613
Agrario	647	650	663	708	746	102.030
Industria	1.695	1.680	1.596	1.561	1.530	107.195
Construcción	1.306	1.099	919	848	816	105.103
Servicios	7.500	7.446	7.327	7.081	7.160	941.285
TRABAJADORES	91,4	88,6	84,0	76,6	79,4	11.761,9
Agrario	2,5	2,6	2,6	2,8	3,0	515,8
Industria	24,8	24,0	22,4	21,7	22,3	1.795,1
Construcción	7,3	5,8	4,3	3,9	3,8	597,4
Servicios	56,7	56,3	54,7	48,2	50,3	8.853,6

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: Empresas con trabajadores, obtenidas agrupando Cuentas de cotización con el mismo NIF. Se incluyen el Rég. General (excepto Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena). Del sector servicios se excluye "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria".

Datos a 31 de Diciembre.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.7.3 COOPERATIVAS CONSTITUIDAS

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
Número de cooperativas	11	13	11	9	9	1.293
Socios de las cooperativas	41	80	98	70	25	6.323
Número de cooperativas de trabajo asociado	9	12	9	8	9	1.004
Socios de las cooperat. de trabajo asociado	29	29	76	32	25	3.323

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8. MERCADO DE TRABAJO

8.8 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (ETT)

8.8.1 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL	10	10	10	10	11	248
Ámbito nacional	9	9	9	9	"	"
Ámbito autonómico	1	1	1	1	"	"
Ámbito provincial	-	-	-	-	-	"

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: Datos a 31 de diciembre.

8.8.2 CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL

	LA RIOJA					ESPAÑA(*)
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL	13.251	12.798	12.818	16.566	22.571	2.689.892
POR SECTORES						
Agrario	91	142	87	220	424	525.090
No agrario	13.160	12.656	12.731	16.346	22.147	2.164.778
Industria	8.846	9.202	10.164	13.649	18.480	732.575
Construcción	277	285	166	68	192	17.059
Servicios	4.037	3.169	2.401	2.629	3.475	1.415.144
No clasificables	-	-	-	-	-	24
SEGÚN SUPUESTOS DE UTILIZACIÓN						
Obra o servicio	1.322	1.490	1.774	2.287	2.571	1.258.577
Circunstancias de producción	11.034	10.603	9.738	12.612	18.895	1.332.998
Interinidad por reserva del puesto de trabajo	749	612	1.299	1.663	1.106	97.358
Interinidad por proceso de selección	146	93	7	4	-	959

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: A partir de 2009 se utiliza la CNAE 2009.

(*): No incluye los contratos del País Vasco (de ámbito autonómico) ni los de Alava y Vizcaya (de ámbito provincial) por no estar disponibles.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.9 MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

8.9.1 CONCILIACIONES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
INDIVIDUALES						
Total	2.904	2.963	3.474	3.380	2.433	460.609
Con Avenencia	496	456	789	974	783	120.399
Sin Avenencia	909	806	1.386	1.177	924	174.987
Otras (1)	1.499	1.701	1.299	1.229	726	165.223
INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS						
Total	764	790	1.207	1.385	1.142	220.095
Con Avenencia	319	335	593	788	660	101.426
Sin Avenencia	221	216	346	374	340	69.718
Otras (1)	224	239	268	223	142	48.951

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: (1) Se han sumado las Intentadas sin efecto, las tenidas por no presentadas, desistidas y otros motivos.

8.9.2 CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN MOTIVACIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL	2.904	2.963	3.474	3.380	2.433	460.609
Despidos	764	790	1.207	1.385	1.142	220.095
Reclamaciones de cantidad	1.745	1.735	1.937	1.537	1.012	182.892
Sanciones y Causas varias (1)	395	438	330	458	279	57.622

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: (1) Comprende: reclamaciones por accidente de trabajo, clasificación profesional o laboral, antigüedad, etc.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.9.3 CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
INDIVIDUALES						
TOTAL	2.904	2.963	3.474	3.380	2.433	460.609
Agrario	45	19	21	85	85	9.968
No Agrario						
Total	2.859	2.944	3.453	3.295	2.348	450.641
Industria	826	939	847	975	555	78.172
Construcción	470	739	618	526	252	40.938
Servicios	1.563	1.266	1.988	1.794	1.541	306.707
No consta	-	-	-	-	-	24.824
INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS						
TOTAL	764	790	1.207	1.385	1.142	220.095
Agrario	19	7	11	38	35	4.645
No Agrario						
Total	745	783	1.196	1.347	1.107	215.450
Industria	236	249	338	368	316	37.438
Construcción	100	150	135	98	71	15.958
Servicios	409	384	723	881	720	154.658
No consta	-	-	-	-	-	7.396

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8.9.4 CONCILIACIONES COLECTIVAS TERMINADAS EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
Conciliaciones	12	12	8	9	10	629
Trabajadores	456	588	504	838	1.292	438.906
Empresas	12	12	8	9	10	687

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8. MERCADO DE TRABAJO

8.10 ASUNTOS JUDICIALES Y SOCIALES

8.10.1 ASUNTOS RESUELTOS SEGÚN MATERIA OBJETO DE LA DEMANDA

Unidades: Cantidades en miles de euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL ASUNTOS RESUELTOS	3.430	3.007	2.736	2.506	2.877	356.427
CONFLICTOS COLECTIVOS	43	63	45	46	22	3.618
CONFLICTOS INDIVIDUALES	2.867	2.443	2.251	2.091	2.476	273.057
Despidos						
Sentencia	418	378	383	295	366	42.992
Conciliación	130	126	139	258	288	48.508
Cantidades acordadas						
Sentencia	5.029	4.006	7.479	9.636	5.545	654.451
Conciliación	1.232	1.349	1.136	3.078	3.739	674.535
Reclamaciones derivadas del contrato						
Sentencia	5.154	3.665	5.397	4.958	3.458	414.823
Conciliación	808	402	428	806	1.102	168.140
SEGURIDAD SOCIAL	520	501	440	369	379	79.752

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8.10.2 ASUNTOS RESUELTOS EN MATERIA DE DESPIDOS, SEGÚN CLASE DE RESOLUCIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL	709	621	644	711	871	118.225
Con sentencia favorable al trabajador	291	252	283	197	211	27.858
Con sentencia favorable en parte al trabajador	18	33	25	38	55	5.709
Con sentencia desfavorable al trabajador	109	93	75	60	100	9.425
Por conciliación	130	126	139	258	288	48.508
Por desestimación	143	104	116	148	207	21.204
Por otras causas	18	13	6	10	10	5.521

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8. MERCADO DE TRABAJO

8.11 TRABAJADORES EXTRANJEROS

8.11.1 AUTORIZACIONES DE TRABAJO CONCEDIDAS SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL, SECTOR DE ACTIVIDAD Y OCUPACIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014(P)	2014(P)
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS	1.950	1.786	1.460	902	537	141.708
SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL						
Cuenta ajena	1.906	1.744	1.423	878	513	132.909
Cuenta propia	44	35	37	18	20	4.523
SEGÚN SEXO						
Hombres	1.079	912	712	415	250	69.234
Mujeres	871	874	748	487	287	72.474
SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD						
Agrario	334	358	257	186	69	15.551
Industria	193	192	147	104	73	4.191
Construcción	209	138	83	29	22	4.580
Servicios	1.088	996	897	542	348	107.427
No clasificables	126	102	76	41	25	9.934
SEGÚN OCUPACIÓN						
Directores y gerentes	20	20	21	13	16	3.386
Técnicos profesionales, científicos e intelectuales	10	11	18	11	12	5.081
Técnicos y profesionales de apoyo y empleados advos.	32	37	23	29	18	6.325
Trabajadores servicios de restauración, personales, protección y vendedores	200	227	172	95	65	24.894
Trabajadores cualificados	102	107	95	36	28	6.466
Empleados domésticos y otro personal de limpieza	586	648	629	368	233	62.252
Peones de la agricultura y de la pesca	266	359	258	193	68	15.756
Otros trabajadores no cualificados	262	276	167	114	72	6.826
Trabajadores no clasificables	153	101	77	43	25	10.722

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: El total incluye los no clasificables por dependencia laboral.

(P): Datos provisionales.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.11.2 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL DE EXTRANJEROS. MEDIA ANUAL

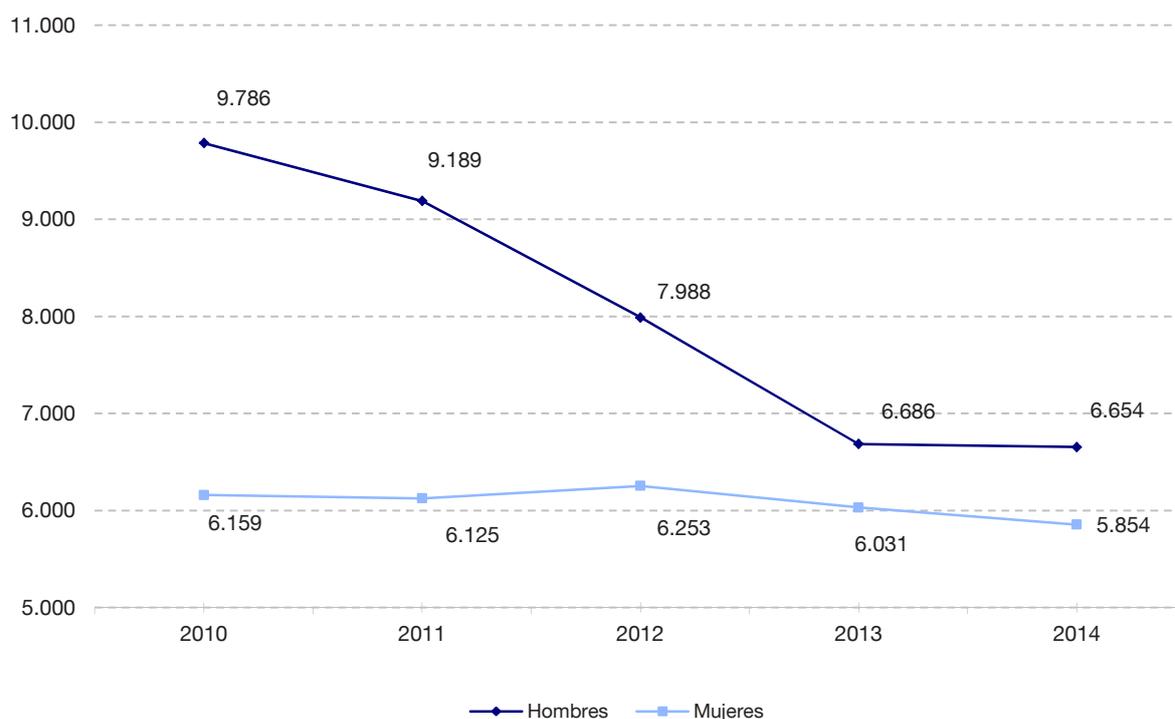
	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TOTAL	15.945	15.314	14.242	12.717	12.508	1.565.652
SEGÚN SEXO						
Hombres	9.786	9.189	7.988	6.686	6.654	836.953
Mujeres	6.159	6.125	6.253	6.031	5.854	728.690
No clasificables	-	-	1	1	-	9
SEGÚN RÉGIMEN						
Régimen General	9.630	9.174	12.428	11.336	11.046	1.326.563
Régimen General ⁽¹⁾			8.100	7.176	6.928	923.060
Agrario			3.105	2.176	2.234	189.898
Hogar			1.224	1.984	1.883	213.605
Autónomos	1.355	1.346	1.396	1.381	1.462	234.626
Mar y Carbón	-	-	-	-	-	4.463

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos (medias mensuales) de la Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA. La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

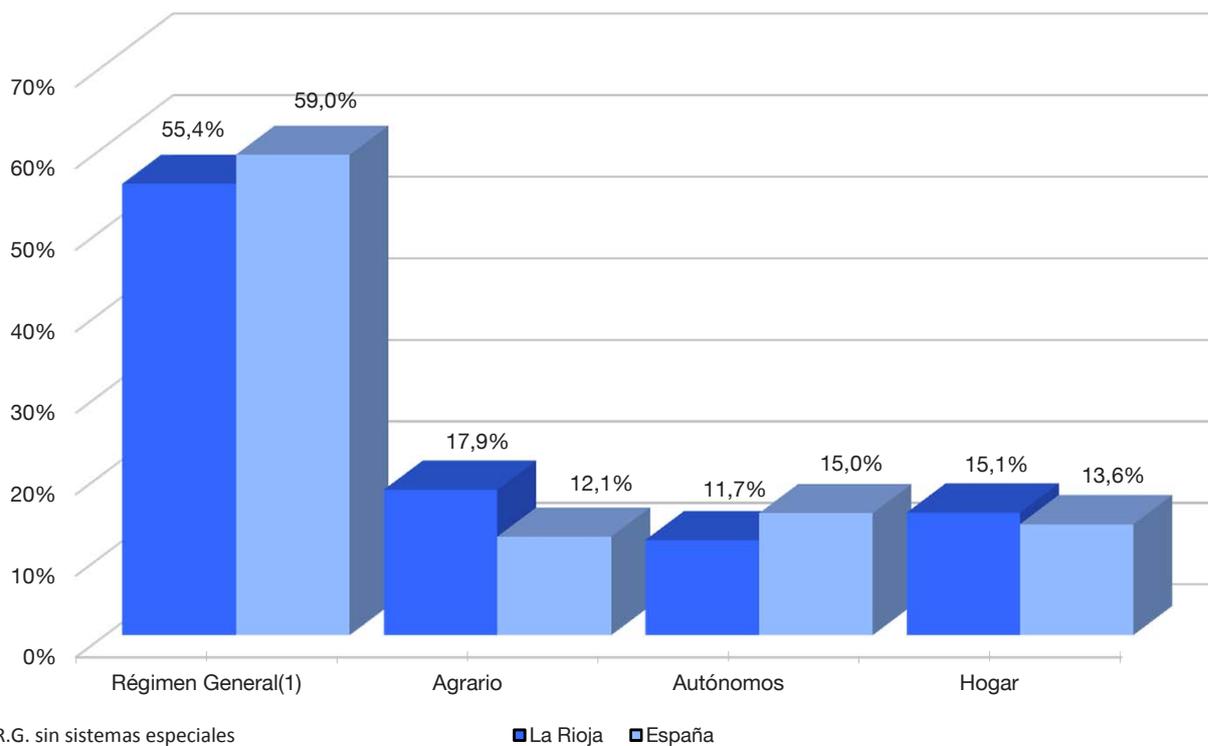
(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el R.E. Agrario queda integrado en el R. General. A partir de junio de 2013, los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar quedan integrados completamente en el Régimen General.

G.8.5 Evolución de los afiliados extranjeros en La Rioja. Media anual



8.11 MERCADO DE TRABAJO

G.8.6 % Participación de los afiliados extranjeros por régimen. Media año 2014



8. MERCADO DE TRABAJO

8.11.3 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL DE EXTRANJEROS, SEGÚN PROCEDENCIA. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA						ESPAÑA		
	TOTAL		Países UE		Países no UE		2014		
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	TOTAL	Países UE	Países no UE
TOTAL	12.717	12.508	5.942	6.130	6.775	6.378	1.565.652	626.328	939.325
Régimen General	11.336	11.046	5.286	5.439	6.050	5.607	1.326.563	511.844	814.719
Régimen General(1)	7.176	6.928	3.293	3.386	3.882	3.543	923.060	395.722	527.338
Agrario	2.176	2.234	1.082	1.109	1.094	1.125	189.898	67.546	122.352
Hogar	1.984	1.883	911	944	1.073	939	213.605	48.576	165.029
Autónomos	1.381	1.462	656	691	725	771	234.626	113.176	121.451
Mar y Carbón	-	-	-	-	-	-	4.463	1.308	3.155

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos (medias mensuales) de la Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA: La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el R.E. Agrario queda integrado en el R. General.

A partir de junio de 2013, los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar quedan integrados completamente en el Régimen General.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12 COSTE LABORAL, JORNADA Y SALARIO

8.12.1 COSTE TOTAL LABORAL. MEDIA ANUAL

Unidades: Euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
POR TRABAJADOR Y MES						
Coste laboral total	2.365,6	2.381,2	2.354,5	2.367,0	2.351,3	2.536,0
Coste salarial total	1.761,8	1.779,2	1.738,1	1.770,8	1.744,0	1.881,9
Coste salarial ordinario	1.515,5	1.529,8	1.521,2	1.516,5	1.516,9	1.633,7
Otros costes	603,9	602,0	616,4	595,8	607,3	654,1
Coste por percepciones no salariales	74,1	71,9	88,9	57,0	63,6	81,3
Coste por cotizaciones obligatorias	549,2	548,9	544,7	548,8	554,9	583,8
Subvenciones y bonificaciones de la S. Social	19,4	18,7	17,1	9,8	11,1	11,0
POR HORA EFECTIVA						
Coste laboral total	18,3	18,5	18,8	18,8	18,6	19,7
Coste salarial total	13,6	13,8	13,9	14,3	13,8	14,6
Coste salarial ordinario	11,7	11,9	12,2	12,3	12,0	12,7
Otros costes	4,7	4,7	4,9	4,8	4,8	5,1

FUENTE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). INE.

8.12.2 COSTE TOTAL LABORAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD. MEDIA ANUAL

Unidades: Euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
POR TRABAJADOR Y MES						
Total sectores	2.365,6	2.381,2	2.354,5	2.367,0	2.351,3	2.536,0
Industria	2.418,1	2.511,1	2.636,5	2.608,8	2.510,6	3.044,9
Construcción	2.642,6	2.752,2	2.721,6	2.608,3	2.852,3	2.696,3
Servicios	2.300,7	2.271,1	2.193,1	2.242,8	2.249,9	2.429,0
POR HORA EFECTIVA						
Total sectores	18,3	18,5	18,8	18,8	18,6	19,7
Industria	17,6	18,1	19,4	19,0	18,3	21,9
Construcción	18,3	19,1	19,3	18,8	20,2	18,8
Servicios	18,6	18,6	18,5	18,8	18,6	19,3

FUENTE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). INE.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12.3 COMPONENTES DEL COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y AÑO

Unidades: Euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2010	2011	2012	2013	2014	2014
TODAS LAS ACTIVIDADES						
COSTE BRUTO	28.840	28.951	28.549	28.662	28.507	30.653
Sueldos y salarios	21.162	21.379	20.875	21.270	20.961	22.606
Cotizaciones obligatorias	6.591	6.587	6.536	6.583	6.659	7.005
Beneficios sociales	510	412	347	361	392	381
Cotizaciones voluntarias	204	151	130	146	139	171
Prestaciones sociales directas	292	246	206	196	227	180
Gastos de carácter social	14	14	11	19	26	30
Indemnizaciones por despido	279	310	580	201	230	327
Gastos en formación profesional	70	77	68	62	77	100
Gastos derivados del trabajo	228	187	143	185	188	235
Gastos en transporte	17	22	16	18	18	14
Resto de costes	211	164	127	167	170	221
Subvenciones y deducciones	254	239	223	142	168	163
COSTE NETO	28.586	28.712	28.327	28.520	28.338	30.490

FUENTE: Encuesta Anual de Coste Laboral. INE.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12.4 GANANCIA MEDIA ANUAL POR TRABAJADOR

Unidades: Euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
SALARIO BRUTO ANUAL TOTAL	21.179,93	21.035,86	20.996,76	20.346,24	20.628,81	22.697,86
POR SEXO						
Hombres	23.240,00	23.641,44	23.512,09	23.097,08	23.641,12	25.675,17
Mujeres	18.702,22	18.131,05	18.328,41	17.486,66	17.435,56	19.514,58
POR GRUPOS DE EDAD						
Menos de 25 años	*13.419,03	*12.806,76	*13.595,65	*10.996,85	"	10.506,14
De 25 a 34 años	18.740,59	19.273,15	17.257,23	16.493,92	15.863,59	17.973,39
De 35 a 44 años	21.244,04	21.074,35	20.584,53	20.285,22	20.908,51	23.232,40
De 45 a 54 años	24.133,55	23.001,51	24.828,46	23.803,80	23.251,74	25.229,32
De 55 y más años	22.642,59	*25.266,98	25.500,59	23.494,49	23.332,74	25.631,60
POR SECTOR DE ACTIVIDAD						
Industria	21.512,08	21.783,38	22.562,61	22.721,38	22.386,54	26.639,19
Construcción	*22.005,85	*22.761,55	*23.518,57	*22.766,54	*22.505,96	22.720,53
Servicios	20.886,95	20.435,99	19.995,49	19.126,40	19.759,17	21.920,19
POR TIPO DE CONTRATO						
Indefinido	21.870,78	22.102,46	22.076,84	21.494,66	21.769,24	24.333,43
Duración determinada	17.073,58	16.979,09	15.012,58	14.766,94	15.085,97	15.433,14

FUENTE: Encuesta Anual de Estructura Salarial. INE.

NOTAS: La información de 2010 corresponde a la Encuesta de Estructura Salarial, de periodicidad cuatrienal, realizada en el marco de la UE con criterios comunes de metodología y contenido.

(*) antes del dato, indica que el número de observaciones está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.

(") No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100